

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. J. C.



PRIMER CERTIFICADO DE ADICION

para "Un perfeccionamiento introducido en la cafetera para preparar infusiones, que constituye el objeto de la patente de invención número 111.478, que fué concedida en 2 de Abril de 1929"-----

a favor de D. Ricardo LINARES GIL, domiciliado en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención número 111.478 está destinada a proteger la propiedad y la explotación exclusiva de una cafetera para preparar infusiones de café y de otras clases, compuesta de un recipiente con tapadera ajustable y sujetable por medio de una espiga roscada y una tuerca, en el cual recipiente se aloja un receptáculo compuesto de dos partes, con las paredes perforadas, en donde se deposita el café molido e la



- 2 -

materia que tenga que servir para preparar la infusión. Este receptáculo está guiado por la espiga antedicha, por lo cual tiene con preferencia una forma general anular, y puede suspenderse de la parte superior de la cafetera mediante un dedo o palanca que puede hacerse oscilar desde el exterior para que sea soltado dicho receptáculo, provocando su caída al fondo del recipiente que sirve para alejar el agua de la infusión y calentarla.

Mediante tal disposición de cosas, pueden obtenerse infusiones de un aroma fuerte y agradable, puesto que los vapores que van alcanzando el café u otra materia contenidos en el receptáculo hacen que empiecen a desprenderse sus aromas antes del pleno hervor del agua, y que los mismos impregnen a esta paulatinamente, produciéndose la impregnación más enérgica desde el momento en que el citado receptáculo es soltado por la pieza de retención para que se inmerja totalmente en el agua en estado de ebullición.

Ahora bien, como el manejo de la pieza de retención, estando la cafetera a la lumbre, puede a veces resultar incómodo y para evitar el tener que mantener un excesivo cuidado de la operación, el recurrente ha creído conveniente perfeccionar su invención configurando el expresado receptáculo de forma tal que la inmersión en el líquido se produzca de una manera automática.

Ello se logra construyendo la parte baja del expresado recipiente de forma convexa exteriormente y sin perforaciones, de modo que, dado por otra parte su poco peso, pueda dicho recipiente flotar, aún estando cargado con la materia des-



- 3 -

tinada a aromatizar la infusión, sobre el agua utilizada en la preparación de la misma.

A medida que el vapor vaya empapando la materia depositada en el receptáculo aumentará el peso de la misma hasta hacer perder al propio receptáculo la flotabilidad, en cual momento caerá rápidamente al fondo del recipiente de la cafetera, sin necesidad de actuación externa alguna.

A proteger la propiedad y la explotación exclusiva de este perfeccionamiento está destinado el certificado de adición a que se refiere la presente memoria descriptiva, y para facilitar la comprensión de la esencialidad del referido perfeccionamiento describiremos a continuación, aunque a título de ejemplo solamente, un caso de ejecución de la cafetera que constituye el objeto de la patente, perfeccionada de acuerdo con el objeto del certificado de adición.

En el expresado caso de ejecución, que se representa en sección en el dibujo adjunto, la cafetera se compone del recipiente 1 con mango 2 y tapadera 3 ajustada a aquel y retenida por la tuerca 4 roscada a la espiga 5. Pasado por esta espiga se encuentra el receptáculo 6 de fondo abombado y exento de orificios, que aparecen en cambio en una región mas alta 7 y en la tapadera 8. Este receptáculo, que puede correr libremente a lo largo de la espiga 5, al principiar la operación se mantiene flotante sobre el agua 9 que ocupa el recipiente 1, pero luego, como se ha explicado de un modo general, al humedecerse el contenido del mismo con los vapores que se producen al calentar dicho líquido y aun por cantidades del



- 4 -

propio líquido agitadas por la ebullición, que como aquellos penetran en el citado receptáculo por sus orificios, aumenta su peso y cuando alcanza el suficiente cae el receptáculo al fondo del recipiente 1, sumergiéndose por consiguiente de un modo total en el líquido en él contenido y dando lugar a la infusión.

Como se comprende, podrán ser muy variables los tamaños y las formas de las cafeteras así perfeccionadas, los de sus elementos componentes y los demás detalles de construcción, sin que tales variaciones afecten a la esencialidad del objeto de la patente perfeccionado de acuerdo con lo especificado en esta memoria.

N O T A

Por el certificado de adición a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de la disposición del receptáculo contenedor del café u otras materias destinadas a preparar las infusiones, citada en la patente principal, de modo que pueda deslizarse libremente sobre la espiga de guía; así como de la configuración del mismo receptáculo de modo que, presentando su fondo abombado y exento de orificios, pueda flotar al principio de la operación en el agua contenida en el recipiente de la cafetera, objeto de la patente principal, sumergiéndose automáticamente en la misma cuando aumente el peso del contenido del propio receptáculo, por haberse impregnado de los vapores producidos por la calefacción del líquido



- 5 -

o por hallarse mojado por porciones del propio líquido agitadas por la ebullición, los cuales, unos y otras, atraviesan los orificios practicados en dicho receptáculo por encima de la expresada parte bombeada.

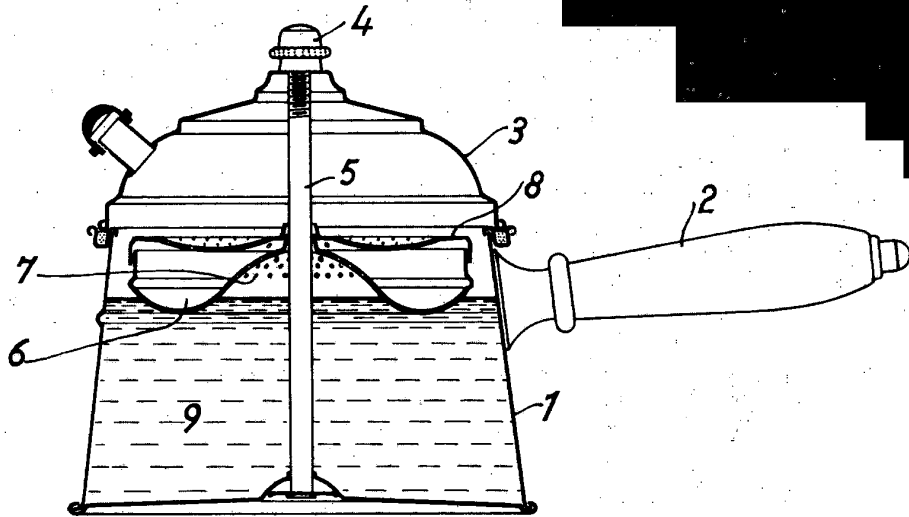
Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto del certificado, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Un perfeccionamiento introducido en la cafetera para preparar infusiones, que constituye el objeto de la patente de invención número 111.478, que fué concedida en 2 de Abril de 1929".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 15 de Junio de 1929.

P. p. de D. Ricardo LINARES GIL,



ESCALA VARIABLE
Barcelona 15 de Julio 1929.

[Handwritten signature]